CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50

Moción de Orden del Día N° 13240

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pilcomayo, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo mediante Ley N° 9963 del 15 de septiembre de 1944, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Pilcomayo, se encuentra ubicado al lado centro occidental de la provincia de Huancayo; limita al norte con el distrito de Sicaya; al este el río Mantaro hasta su encuentro con el río Cunas hacia el sur; el oeste limita con el distrito de Sicaya. Tiene por capital al pueblo del mismo nombre, integrado por el Barrio Maravillas, Barrio Centro o Independiente, el Barrio Huracán y Barrio Tinco; cuenta con los anexos, de Buenos Aires, Villa Mantaro y Miraflores.

Que, el distrito de Pilcomayo, se dedica a la agricultura, ganadería, y comercio; gracias a sus canales de irrigación y a las lluvias se siembran: maíz, papas, frijoles, zanahoria, arvejas, habas, linaza, así como una variedad de hortalizas; la actividad pecuaria es diversificada y variada con la crianza de vacunos, ovinos, y porcinos; los productos agropecuarios y sus derivados son comercializados en los mercados de Lima, Chupaca y Huancayo.

Que, el distrito de Pilcomayo, cuenta con un considerable número de centros recreacionales a las riberas del Hatunmayo; donde la pachamanca, el chicharrón y cuy colorados, la trucha frita y a la parrilla, y demás potajes son los más degustados; considerado por esta razón el Balneario Ecológico del Mantaro. En sus fiestas patronales, sus danzas del Santiago, el Huaylarsh, y la Chonguinada, acompañadas de bandas típicas; son para el gusto y encanto de los visitantes.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pilcomayo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 80° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Pilcomayo, Sr. BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 13 de septiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 10:51:17-0500

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe